

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

PEDRO J. FONTÁNEZ ACEVEDO E
ISABEL CORDERO RODRÍGUEZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC.
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0028

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 14 de julio de 2022, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (“Negociado de Energía”), por conducto de su representante legal, *Moción Urgente Solicitando Transferencia de Vista*. En esta, se notificó la representación legal del Querellante y se solicitó transferencia de vista por conflicto en el calendario.

No obstante, el 20 de julio de 2022, la parte Querellante presentó, por sí, *Moción Solicitando Desistimiento sin Perjuicio*. El Querellante solicitó mediante dicha moción el desistimiento sin perjuicio de la Querrela de epígrafe y a su vez, que se deje sin efecto la vista señalada para el 22 de julio de 2022.

Así las cosas, se Ordena a la parte Querellada expresar su postura en torno a la solicitud de desistimiento presentada por el Querellante, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 21 de julio de 2022. Certifico, además, que hoy, 21 de julio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0028 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, pefenne6ch@yahoo.com y pfuentes@lawyer.com, astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com.



Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

Lcdo. Juan Méndez Carrero
LUMA Legal Team
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Pablo Fuentes Torres
Calle Francisco M. Quiñones
#8 Bajos
Sabana Grande, PR 00637

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Astrid Rodríguez Cruz
Lcdo. Lionel Santa Cripín
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Pedro J. Fontáñez Acevedo
Isabel Cordero Rodríguez
PO Box 762
Mayagüez, PR 00681-0762

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

